



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 33 33 008 2018 00331 01
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HILDA ALEJO CLAVIJO
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG

En respuesta a la prueba documental ordenada en auto proferido el 21 de enero de 2021¹, toda vez que se allegó el certificado de los factores salariales sobre los cuales se hicieron aportes a seguridad social en favor de la demandante², se incorpora dicha prueba documental; de tal manera que, tales documentos se agregan al proceso y a fin de garantizar el derecho de contradicción previsto en el artículo 269 del CGP, se dispone fijar un término judicial conforme lo autoriza el inciso 3° del artículo 117 *ejusdem*, de tres (03) días a partir de la notificación de este auto.

Cumplido lo anterior, ingrese inmediatamente el expediente al despacho para que continúe su curso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67501e64ee620eace61a84bfe5d9d5e8313b5eb3b122e0e7807978f5ebad2fb6**
Documento generado en 27/05/2021 05:59:38 AM

¹ Ver documento 50001333300820180033101_ACT_AUTO DECRETA _21-01-2021 3.23.11 P.M..PDF, registrada en la fecha y hora 21/01/2021 3:23:21 P.M., consultable en el aplicativo Tyba, <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

² Ver documentos 50001333300820180033101_ACT_AGREGAR MEMORIAL_26-02-2021 8.58.11 P.M..PDF y 50001333300820180033101_ACT_AGREGAR MEMORIAL_1-03-2021 9.56.33 A.M..PDF; registrados en la fecha y hora 26/02/2021 8:58:44 P.M. y 1/03/2021 9:56:48 A.M., respectivamente, consultables en el aplicativo Tyba.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**